

ACTA 2021 - 016

Sesión Ordinaria

Miércoles 13 de octubre de 2021

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a los **13 días del mes de octubre de dos mil veinte y uno**, siendo las **16h00**, previas convocatorias se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta*; *Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal*; *Lcda. Paola Durán-Vocal Principal*; *Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal*; *Abg. Carlos Muenala-Secretario*; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Aprobación del acta anterior;**
3. **Proceso Legal de los Terrenos de La Estancia;**
4. **Partida Presupuestaria para participar en el "Taller de Capacitación experiencias del Municipio de Benito Juárez-Quintana Roo en la Reactivación Económica y Manejo de Recursos Naturales" a desarrollarse en México;**
5. **Clausura.**

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal Principal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidenta	✓	

Se deja constancia que el Orden del Día es aprobado por unanimidad del Pleno de la Junta Parroquial El Quinche que se encuentra presente.

Desarrollo:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la mayoría de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, por lo tanto, existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA NRO. 2021-015, SESIÓN ORDINARIA, DESARROLLADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Se deja constancia que por Mayoría Absoluta del Pleno de la Junta Parroquial El Quinche, se aprueba el acta Nro. 2021-016, sesión ordinaria, desarrollada el 13 de octubre de 2021.

TERCERO.- PROCESO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA ESTANCIA;
(INFORME ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA Y QUE FUE ENTREGADO A LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE)

MSc. Rosa Simbaña.- Previo al desarrollo del presente tema y como es de su conocimiento en los últimos días mediante redes sociales se ha compartido información con respecto al Sr. Daniel Cárdenas y la CONAGOPARE-PICHINCHA, por lo que quería dejar en claro que El GAD Parroquial El Quinche no tiene ningún contrato firmado con el Sr. Daniel Cárdenas; como es de su conocimiento el GAD Parroquial El Quinche tiene un contrato firmado con el Dr. Vicente Cárdenas, padre del Sr. Daniel Cárdenas; contrato que fue firmado previo a la revisión de la hoja de vida del profesional. En ejercicio de sus funciones pueden realizar la fiscalización sobre el tema y también pueden investigar las funciones y atribuciones que tiene la CONAGOPARE.

Sobre el tema de los terrenos de La Estancia es importante definir el patrocinio para interponer la nulidad de escritura pública de manera urgente; no vamos afectar obras, únicamente vamos a realizar una reforma con los valores que no se han utilizado; la moción era que se iba a contratar los servicios de COGAD o Legal Site; y, que los valores se los iba a definir con el presupuesto 2021, 2022 y 2023, considerando que se deben cumplir etapas.

Lcda. Paola Durán.- Esta situación es muy delicada para nuestra parroquia, lamentablemente no se dio cumplimiento a la sentencia; como autoridades locales debemos realizar todo lo que esté a nuestro alcance para proteger estos terrenos, en nuestra conciencia esta que cada acción la hemos desarrollado por el bienestar de nuestro pueblo. Desde el año 2018 los Doctores nos decían que todo está bien y como hemos visto nada se ha cumplido; de mi parte les invito a tomar la mejor decisión pensando siempre en el desarrollo parroquial.

Sra. Amelia Quezada.- Tengo dudas, como vamos a financiar este proceso, no podemos afectar obras que ya están priorizadas; en caso de aprobar esta contratación que va a pasar si no hay resultados; llevamos más de un año con el Dr. Cárdenas y no hay resultados, pretenden

ACTA - 016

Sesión Ordinaria

Miércoles 13 de octubre de 2021

Página 2 de 5

dar un informe de trabajos mas no de resultados; de mi parte solicito que el Dr. Cárdenas presente un informe de avances y beneficios porque en este momento los escritos o tramites presentados no tienen resultados.

Mgs. Juan Carlos Trujillo.- Del análisis realizado en sesiones anteriores vimos que cada profesional tiene su punto de vista y han encontrado cosas nuevas; en estos momentos si sería bueno que el Dr. Cárdenas únicamente dé un informe de avances porque no podemos presentar toda la información al pueblo; también coincido en que debemos realizar las acciones necesarias para proteger estas tierras.

MSc. Rosa Simbaña.- Nuevamente se va a solicitar el informe al Dr. Cárdenas sobre el avance de los procesos, informe que será presentado al pueblo conjuntamente con el detalle de las acciones ejecutadas por la actual administración; considerando que la situación es muy delicada y ejercicio de las atribuciones que nos corresponde solicito se someta a votación la ejecución de las siguientes acciones en defensa del Predio Nro. 378523, denominado La Estancia.

1. Autorizar a la Ing. Tannia Guajala-Contadora del GAD Parroquial El Quinche, para aumentar el rubro de la partida presupuestaria Nro. 730606, denominada Honorarios por Contrato Civiles de Servicios, sin que esto afecte la ejecución de obras.

VOTACIÓN

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal Principal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal		✓
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidenta	✓	

Se deja constancia que por Mayoría Absoluta del Pleno de la Junta Parroquial se Autoriza a la Ing. Tannia Guajala-Contadora del GAD Parroquial El Quinche, para que realice un informe que permita fortalecer el rubro de la partida presupuestaria Nro. 730606, denominada Honorarios por Contrato Civiles de Servicios, sin que esto afecte la ejecución de obras.

2. Definición del Consorcio Jurídico que asumirá el patrocinio para interponer la demanda de nulidad de escritura pública de Compraventa, otorgada por el Sr. Segundo José Antonio Puga Paredes a favor de Byron Armando Anangono Almeida y Otros, el 18 de enero de 2008.

VOTACIÓN

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	COGAD	LEGAL SITE	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán		✓	
2	Sra. Amelia Quezada			✓

ACTA - 016

Sesión Ordinaria

Miércoles 13 de octubre de 2021

Página 3 de 5



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"

Administración 2019-2023



3	Mgs. Juan Carlos Trujillo		✓	
4	Msc. Rosa Simbaña		✓	

Se deja constancia que por Mayoría Absoluta del Pleno de la Junta Parroquial se aprueba la contratación del Consorcio Jurídico Legal Site, para que asuman el patrocinio de demanda de nulidad de escritura pública de Compraventa, otorgada por el Sr. Segundo José Antonio Puga Paredes a favor de Byron Armando Anangono Almeida y Otros, el 18 de enero de 2008.

CUARTO.- PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA PARTICIPAR EN EL "TALLER DE CAPACITACIÓN EXPERIENCIAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ-QUINTANA ROO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES" A DESARROLLARSE EN MÉXICO;

Se deja constancia que por parte de secretaría y en presencia del Pleno de la Junta Parroquial se dió lectura de los siguientes documentos que se encuentran adjuntos a la presente acta:

1. Oficio emitido por el Sr. Juan Pablo de Zuleta Razo-Dirección de Relaciones Publicas H. Ayuntamiento de Benito Juárez, de fecha 17 de septiembre de 2021.
2. Oficio CONAGOPARE-PLB-310-2021, de fecha 29 de septiembre de 2021.
3. Acuerdo Nro. MRL-2011-00051, del Ministerio de Relaciones Laborales.
4. Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007
5. Coeficientes de viáticos al exterior.

MSc. Rosa Simbaña.- Como es de su conocimiento el GAD Parroquial no cuenta con una partida presupuestaria para el reconocimiento del pago de viáticos para los servidores públicos cuando tengan que desplazarse a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales; es por esta razón que había solicitado a la Srta. Contadora que se haga un análisis del presupuesto que permita crear esta partida sin afectar las obras; del análisis efectuado se desprende que esta partida está dentro de los gastos corrientes por lo que en ningún momento se va afectar la ejecución de obras. De conformidad al Art. 1, del Acuerdo Nro. MRL-2011-00051, vamos a realizar este viaje con la finalidad de capacitarnos para fortalecer las políticas públicas que permitan el desarrollo de nuestra parroquia; por tal motivo pongo a consideración del Pleno de la Junta Parroquial.

Sra. Amelia Quezada.- La CONAGOPARE PICHINCHA, recibe un rubro de anual de todos los Gobiernos Parroquiales, rubros que no son invertidos en el desarrollo de las parroquias; la CONAGOPARE debería asumir el costo total del viaje y estadía de las personas que van a participar. Considero que no es prudente que usted acepte la invitación y si la acepta debería ir con sus propios recursos, lamentablemente no se han ejecutado obras y si usted acepta la invitación la gente nos va reclamar.

Mgs. Juan Carlos Trujillo.- De mi parte no estoy en contra, es un derecho que tienen todos los funcionarios públicos; sin embargo considero, que la CONAGOPARE debe asumir estos gastos; conocemos la realidad de nuestra parroquia y el pueblo va a juzgar por que estamos atravesando momentos críticos.

MSc. Rosa Simbaña.- No es un paseo personal, enmarcados en la normativa que se dio lectura vamos a capacitarnos sobre la reactivación económica y manejo de recursos naturales para después replicar los conocimientos a la comunidad.


Lcda. Paola Durán.- Ciertamente es que la misma ley nos ampara a los funcionarios este tipo de capacitaciones, sin embargo; considero que no es el momento, la realidad de la parroquia es preocupante y creo que debemos continuar trabajando, tal vez habrá otra oportunidad pero por el momento creo que no se debería aceptar la invitación.

MSc. Rosa Simbaña.- Comprendo la situación, únicamente se busca dar cumplimiento a la normativa legal y establecer este derecho que nos corresponde a los funcionarios públicos; si es por eso yo viajaría con mis propios recursos y presentaré el respectivo informe para evitar el malestar del pueblo; lo que si me causa admiración es la falta de colaboración no únicamente en este tema, porque en el tema de los terrenos debemos estar unidos y muchas veces no existe apoyo y mal informan o comparten información falsa con la finalidad de causar daño. Sobre el tema de la CONAGOPARE que está circulando por las redes sociales todos sabemos que el Sr. Daniel Cárdenas no es abogado y él sabrá responder si tiene algún contrato firmado.

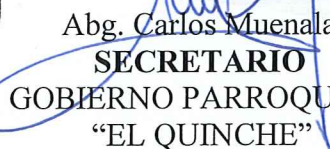
QUINTO.- CLAUSURA




Siendo las **18h10**, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la MSc. Rosa Simbaña, Presidenta del GAD Parroquial El Quinche.

Para constancia firman la presente acta:


MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"




Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"

		
Lic. Paola Durán Vocal Principal	Sra. Amelia Quezada Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Vocal Principal



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"

Administración 2019-2023



INFORME 001-SO-2021-016
El Quinche, 13 de octubre de 2021

Señores/as:

VOCALES DEL PLENO DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

Presente. -

Asunto: **"Taller de Capacitación experiencias del Municipio de Benito Juárez- Quintana Roo en la Reactivación Económica y Manejo de Recursos Naturales" a desarrollarse en México.**

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

LOSEP

Art. 123.- Viáticos, movilizaciones y subsistencias.- La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley.

COOTAD

Entidades Asociativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 313.- Conformación. - Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea general su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"

Administración 2019-2023



CONVOCATORIA GADPEQ 2021-016

El Quinche, 11 de octubre de 2021

Lcda. Paola Durán
Sra. Amelia Quezada
Mgs. Juan Carlos Trujillo

VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el literal c), del artículo 70, y artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Parroquial, que se llevará a cabo el **miércoles 13 de octubre** del año en curso, a partir de las **16H00**, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Aprobación del acta anterior;**
3. **Proceso Legal de los Terrenos de La Estancia;**
4. **Partida Presupuestaria para participar en el "Taller de Capacitación experiencias del Municipio de Benito Juárez-Quintana Roo en la Reactivación Económica y Manejo de Recursos Naturales" a desarrollarse en México;**
5. **Clausura.**

Me suscribo de Usted, reiterando mis sentimientos de consideración y solicitando puntual asistencia, a la sesión convocada. (Documentos adjuntos a la presente)

Atentamente;


MSc. Rosa Simbana

C.C. 171365765-6

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**



OFICIO GAD PEQ PRES. 2021-020

El Quinche, octubre 12 del 2021

Magister
Rosa Simbaña
PRESIDENTA DEL G.A.D PARROQUIAL DEL QUINCHE
Presente. –

Reciba un cordial saludo, así como el deseo de éxito en las actividades que desempeña.

Me dirijo a usted con el motivo de dar a conocer el detalle de saldos disponibles en el gasto corriente que podrían cubrir los gastos de subsistencia de usted como presidenta del GAD Parroquial de El Quinche para asistir a la invitación recibida, por medio de CONAGOPARE, del Municipio de Benito Juárez (México) para asistir al taller de capacitación denominado "EXPERIENCIAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA", a realizarse del 20 al 24 de octubre del 2021.

Partida Presupuestaria	Concepto	Total	Valor tomado para gasto por concepto de rastreo satelital del Vitara y bus hasta el 12/08/2021	Saldo no devengado
5101050	SUELDO	766.50		
5106010	APORTE PATRONAL	89.30		
5102030	13ER SUELDO	63.85		
5102040	14TO SUELDO	33.33		
5106020	FONDOS DE RESERVA	63.88		
Total gasto mensual por vocal		1,016.86	-498.96	517.90
Valor no devengado del mes de septiembre del 2021				1,016.86
Total disponible				1,534.76

Adicional se presenta el detalle del valor que se asignaría para la subsistencia según normativa vigente.

Normativa:	Nivel Jerárquico	Valor Diario	Coefficiente de viático al exterior (México)	Días legalmente autorizados: del 20 al 24 de octubre 2021	Total Subsistencia
Reglamento de viáticos , movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos, SIE-DP-11-38, del registro Oficial número 392 del 24/02/2011. Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007. Coeficientes de viáticos al exterior emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.	1.00	185.00	1.37	5	1,267.25

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Tannia Guajala
CPA. Ing. Tannia Guajala
CONTADORA G.A.D PEQ

G.A.D. PARROQUIAL EL QUINCHE
RECIBIDO
Fecha: 12/10/2021 Hora: 10:00

[Firma]
FIRMA AUTORIZADA

CONTABILIDAD

Calle Cuenca E1-218 y Bolívar
022387181



Gobierno Autónomo Descentralizado
"El Quinche"
Administración 2019-2023



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 016-2021

EL QUINCHE 13 DE OCTUBRE DE 2021

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
MSc. Rosa Simbaña	Presidenta	4h00	18h10	
Lic. Paola Durán	Vocal Principal	4h00	18h10	
Sra. Amelia Quezada	Vocal Principal	4 horas	18h10	
Mgs. Juan Carlos Trujillo	Vocal Principal	16:00	18h10	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	16H00	18h10	